

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

**Nº Expediente 2024/008480** 2024-0-4 relativo al servicio de vigilancia, seguridad, mantenimiento de las instalaciones de los centros pertenecientes a la GAICR y adquisición, instalación y conexión de nuevos equipos de vigilancia.

Visto el expediente instruido para la contratación referenciada, dónde se han incorporado todos los documentos que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante "LCSP") y efectuada, con fecha 4 de octubre de 2024, autorización para esta contratación por parte de la Secretaría General del SESCAM conforme lo dispuesto en apartado octavo 1.b) de la Resolución de 20-11-2023 de la Dirección Gerencia sobre delegación de competencias (DOCM nº 233 de 05-12-2023),

D<sup>a</sup> Isabel Campanario López, Directora Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), actuando en nombre y representación de la Administración en virtud de las facultades que le confiere los artículos 61, 323 y ss. de la LCSP y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 106/2023 de 25 de julio de 2023, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y la Resolución de 20 de noviembre de 2023 de la Dirección Gerencia del Sescam sobre delegación de competencias (DOCM nº 233 de 5-12-2023), realizado lo previsto en los artículos 122 y 124 de la LCSP y de conformidad con lo dispuesto en artículo 117 LCSP,

### RESUELVE

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación una vez completado el mismo, que incluye el Anexo I Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse la adjudicación y ejecución del contrato de servicio de vigilancia, seguridad, mantenimiento de las instalaciones de los centros pertenecientes a la GAICR y adquisición, instalación y conexión de nuevos equipos de vigilancia, expediente número 2024/008480 2024-0-4.

**Segundo.-** Aprobar el gasto por un importe de 3.959.015,74 € IVA 21 % incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 61032000/G/412D/22701.

El presupuesto base de licitación se imputará al presupuesto de la Gerencia conforme al siguiente desglose de anualidades a efectos contables y presupuestarios:

	<b>EJERCICIO 2025 1ª anualidad (12 meses)</b>	<b>EJERCICIO 2026 2ª anualidad (12 meses)</b>	<b>EJERCICIO 2027 3ª anualidad (12 meses)</b>	<b>TOTAL (36 MESES)</b>
IMPORTE LICITACION (IVA EXCLUIDO)	1.061.558,93 €	1.086.653,30 €	1.123.701,60 €	<b>3.271.913,83 €</b>
IVA 21%	222.927,38 €	228.197,19 €	235.977,34 €	<b>687.101,91 €</b>
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (IVA INCLUIDO)	1.284.486,31 €	1.314.850,49 €	1.359.678,94 €	<b>3.959.015,74 €</b>

El valor estimado del contrato es de 4.395.615,43 € ya que se prevé una prórroga de 12 meses, por importe de 1.123.701,60 € IVA excluido.

**Tercero.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se tramita de forma ordinaria mediante procedimiento abierto con multiplicidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo previsto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

**Cuarto.-** En cuanto a la convocatoria y publicación de la licitación del procedimiento, debe procederse conforme a los términos establecidos en el artículo 135 de la LCSP.

Ciudad Real, a fecha de la firma electrónica.

**LA DIRECTORA GERENTE**

(Resolución sobre Delegación de Competencias de 20-11-2023  
de la Dirección Gerencia del Sescam, DOCM nº 233, de 05-12-2023)

Fdo.: Isabel Campanario López